APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "DEMARCACION Y SEÑALETICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO"

DECRETO'N° 1221 CHILLAN VIEJO, 3 0 JUN 2009

## **VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/09.12.2008 y 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Alcaldicio Nº 1945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

## **CONSIDERANDO:**

\* El Decreto Alcaldicio Nº 547, que llama a licitación

publica la "DEMARCACION Y SEÑALETICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO".

\* El Decreto Nº 614 de fecha 01.04.09, que aprueba adjudicación de la obra "DEMARCACION Y SEÑALETICA DE TRENSITO, 2º LLAMADO". a don Celso Venegas Espinoza, en un monto \$4.726.680, en un plazo de 6 dias.

\* Orden de compra Nº 3671-36-SE09 de fecha

01.04.2009.

\* El contrato de ejecución de obras de fecha 08.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillan Viejo, y don Celso Venegas Espinoza, en un monto de \$4.726.680. en un plazo de 6 días corridos.

\* Carta del contratista de fecha 11.05.2009, donde

solicita de Recepción Provisora.

\* Decreto Nº 918 de fecha 19.05.2009, donde se designa comisión para la recepción provisoria de la obra.

\* Acta de recepción provisoria sin observaciones de

fecha 05.06.2009.

## **DECRETO:**

1. APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra "DEMARACACION Y SEÑALETICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO."., de fecha 25.06.2009, encomendada al Contratista don Celso Venegas Espinoza, por un monto de \$4.726.680.- impuesto incluido.

2. PÁGUESE la cantidad de \$4.726.680.- impuesto

incluido, al Contratista don Celso Venegas Espinoza.

3. ACÉPTESE deposito municipal Nº 520954, por un

monto de \$236.334.-

DAD DE CHIL

**4. DEVUÉLVASE** deposito municipal Nº 93694, por un monto de \$378.135 por fiel cumplimiento de contrato.

**5. IMPUTESE** el gasto al item 31.02.004.006, "Señalética de transito en Zona Urbana", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/GGB/FSV/FBCH/mpms.

ULISES AFDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Contratista, DOM, Secretaria Municipal, Control, DAF, Of. de Partes